## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

## LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 169		Fecha: 05/11/2019					
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190005600	Ordinario	LUCY JANETH PACHECO PALACIOS	EMPRESA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO	Auto requiere INTERL941-REQUERIR AL DOCTOR JEFER ROMERO	01/11/2019	1	Ver.
			ADAEB Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCÒ-C	ZAPATA PARA QUE ALLEGUE AL PROCESO, PODER PARA REPRESENTAR A LA ENTIDAD DEMANDADA CONSEJO REGIONAL INDIGENAS DEL CHOCO, CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TERMINO DE 5 DÌAS PARA QUE SUBSANE LAS DIFICIENCIAS SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA,			
27001310500120190011600	Ordinario	FABIO OSORIO OLAYA	CONSORCIO MALLA VIAL	Auto reconoce personería INTERL.940-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA PO LA	01/11/2019	1	<u>Ver.</u>
				INICO SA. RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR GONZALO BECHARA OSPINA, ABOGADO TITULADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPREENTACIÓN DE INICO SA.S, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO			
27001310500120190022500	Ordinario	YOLANDA MOSQUERA GARCES	A.F.P. PORVENIR ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda Interl.939-reconocer Personeria para actuar al	01/11/2019	1	<u>Ver</u> .
				DOCTOR JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ,,ABOGADO INSCRITO,COMO APODERADO JUDICIAL DE YOLANDA MOSQUERA GARCES , EN LOS TÈRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA , PROMOVIDA POR YOLANDA MOSQUERA GARCES CONTRA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES			
27001310500120190022600	Tutelas	RODOLFO BPAULINO PEREA CUERO	DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÒ	Auto admite tutela INTERL.938-ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR RODOLFO PAULINO PEREA CUERO, A	01/11/2019	1	<u>Ver</u> .
				TRAVES DE APODERADO JUDICIAL INSTAURO ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÒ			

ESTADO No. 169			<b>Fecha:</b> 05/11/201	19	Página:	2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 05/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA SECRETARIO